



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN
MISIÓN COMERCIAL BIENES Y SERVICIOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN – PERÚ**

Santiago, 29 de septiembre de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1123 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° 1089 de 2011, y sus modificaciones, y N° P-1661, del 2016; lo indicado en el Memorándum N° 9205, de 28 de septiembre de 2016, del Subdepartamento Comercio de Servicios; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1635807, denominado "Misión Comercial a Perú y visita a la Feria Excon Perú 2016", que tiene como objetivo ejecutar estrategias de promoción internacional que promuevan las exportaciones de empresas PyMES del sector de ingeniería; y a través de estas acciones, dichas empresas puedan levantar información del mercado y generar reales oportunidades de negocios.
3. Que entre el 9 y el 22 de septiembre de 2016, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria a empresas chilenas PyMES y Microempresas con potencial exportador - de sectores de industrias y servicios, proveedoras de servicios, insumos, bienes y equipos para el sector de la construcción, tales como servicios de asesoría en diseño, construcción e ingeniería, softwares para proyectos construcción, sistemas industrializados de viviendas, materiales y equipos para proceso de construcción tales como sistemas de andamiaje, cierros, bajada de escombros, casetas, etc.; materiales de terminación tales como recubrimientos (pinturas, papel mural, sydings, PVC, alfombras muro a muro), herrajes, canalización aguas lluvia, techumbres, etc.; bienes para construcción tales como sistemas de calefacción, de iluminación, de seguridad activa /pasiva, etc.; mobiliario cocina/closets; maderas aserradas y elaboradas, tableros y derivados de madera para carpintería y construcción - para participar en la "Misión Comercial Bienes y Servicios para la Construcción – Perú", a realizarse desde el 10 al 15 de octubre de 2016, en la ciudad de Lima, Perú, definiéndose veintisiete (27) cupos para la indicada actividad, requisitos para postular y los criterios de selección.





4. Que por Memorandum N° 9205, de 28 de septiembre de 2016, el Subdepartamento de Comercio de Servicios informó que conforme al Acta de Evaluación de 26 de septiembre de 2016, resultaron seleccionadas diecisiete (17) empresas para participar en la mencionada actividad, solicitándose la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar los cupos respectivos.

5. Que según consta en el acta de evaluación ya referida, se recibieron las siguientes 24 postulaciones:

N°	FECHA	HORA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT
1	2016/09/09	13:03	H2g Ingenieros S.A.	76.252.681-6
2	2016/09/09	13:07	Asicom Gestión Sociedad Anónima	76.156.512-5
3	2016/09/09	13:54	Inmobiliaria Los Cipreses Limitada	76.259.890-6
4	2016/09/11	23:43	Carlos Cortes Valdés	11.931.931-5
5	2016/09/13	08:23	Constructora Maicente Limitada	76.229.136-3
6	2016/09/13	09:54	Agrícola Forestal Santa Lucia Limitada	78.022.300-6
7	2016/09/13	10:33	Asdrubal Ramírez Rozas	4.904.492-5
8	2016/09/13	11:13	Constructora Ladosur Limitada.	76.296.491-0
9	2016/09/13	12:15	Consultora y Asesoría de Gestión Empresarial y Tributaria Comercial Natalie Alejandra Chaperón Grandon E.I.R.L	76.509.429-1
10	2016/09/13	12:29	Sociedad Constructora Pallets Viento Sur Limitada.	76.090.550-k
11	2016/09/13	16:48	Soc. Distribuidora De Perfiles De Acero Steel North Limitada.	77.291.960-3
12	2016/09/14	09:32	Notrasnoches Servicios Y Soluciones Spa	76.210.996-4
13	2016/09/14	13:00	Comunidad Feliz SpA	76.474.965-0
14	2016/09/14	21:06	Compatible S.A.	76.336.842-4
15	2016/09/15	11:16	Comercializadora Barahona e Hijo Limitada.	76.061.403-3
16	2016/09/16	10:19	Sociedad Minera Piedras Del Sur Limitada	76.119.186-1
17	2016/09/16	10:27	Sociedad Minera Piedras Del Sur Limitada	76.119.186-1

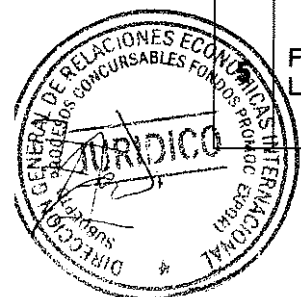




18	2016/09/16	11:18	Sociedad Comercial e Industrial Santa María Limitada	76.162.878-k
19	2016/09/16	13:42	Ingeniería Y Proyectos Ingemin Limitada	77.586.260-2
20	2016/09/16	14:25	Ingeniería En Almacenamiento De Líquidos Tecnotank Limitada	76.385.302-0
21	2016/09/18	10:12	Ferretería Y Servicios Talca Limitada.	76.806.230-7
22	2016/09/20	11:55	Rivadeneira Y Collao Ltda.	76.149.164-4
23	2016/09/20	12:10	Luis García Lara	13.549.146-2
24	2016/09/21	11:55	J.J.S.E.I Contratista E.I.R.L.	76.425.736-7

6. Que la entidad Sociedad Minera Piedras Del Sur Limitada, RUT N° 76.119.186-1, postuló en dos (2) ocasiones a la convocatoria, por lo que se considerará para efectos de este proceso la primera postulación presentada.
7. Que las siguientes empresas no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Constructora Ladosur Limitada.	76.296.491-0	Empresa no presenta certificado de vigencia de sociedad del registro de comercio o equivalente y certificado de vigencia de poder del registro de comercio o equivalente.
2	Sociedad Constructora Pallets Viento Sur Limitada.	76.090.550-k	Empresa no presenta certificado de vigencia de sociedad del registro de comercio o equivalente y certificado de vigencia de poder del registro de comercio o equivalente.
3	Soc. Distribuidora de Perfiles de Acero Steel North Limitada.	77.291.960-3	Empresa no presenta certificado de vigencia de sociedad del registro de comercio o equivalente y certificado de vigencia de poder del registro de comercio o equivalente.
4	Comercializadora Barahona e Hijo Limitada.	76.061.403-3	Empresa no presenta certificado de vigencia de sociedad del registro de comercio o equivalente y certificado de vigencia de poder del registro de comercio o equivalente.
	Ferretería y Servicios Talca Limitada.	76.806.230-7	Empresa no completó Test de Potencialidad Exportadora, No presenta certificado de vigencia de sociedad del registro de comercio o equivalente y certificado de vigencia de poder del registro de comercio o equivalente.





6	J.J.S.E.I contratista E.I.R.L.	76.425.736-7	Empresa no completó Test de Potencialidad Exportadora, No presenta certificado de vigencia de sociedad del registro de comercio o equivalente y certificado de vigencia de poder del registro de comercio o equivalente.
----------	--------------------------------	--------------	--

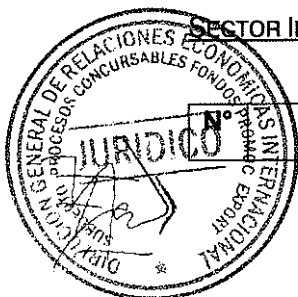
8. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida misión comercial, y aplicados los criterios de priorización establecidos en la convocatoria, se ordenan en el siguiente ranking, de acuerdo a los 20 cupos establecidos para el sector de bienes y servicios para la construcción y a los 7 cupos para el sector industria de la madera para la construcción y carpintería:

SECTOR BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT
1	Asicom Gestión Sociedad Anónima	76.156.512-5
2	Inmobiliaria los Cipreses Limitada	76.259.890-6
3	Notrasnoches Servicios y Soluciones SpA	76.210.996-4
4	Comunidad Feliz SpA	76.474.965-0
5	Sociedad Minera Piedras del Sur Limitada	76.119.186-1
6	Ingeniería y Proyectos Ingemin Limitada	77.586.260-2
7	Ingeniería en Almacenamiento de Líquidos Tecnotank Limitada	76.385.302-0
8	Rivadeneira y Collao Ltda.	76.149.164-4
9	H2G Ingenieros S.A.	76.252.681-6
10	Carlos Cortes Valdés	11.931.931-5
11	Constructora Maicente Limitada	76.229.136-3
12	Consultora y Asesoría de Gestión Empresarial y Tributaria Natalie Alejandra Chaperón Grandon E.I.R.L.	76.509.429-1
13	Luis García Lara	13.549.146-2

SECTOR INDUSTRIA DE LA MADERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CARPINTERÍA

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT
----	-----------------------	-----





1	Agrícola Forestal Santa Lucia Limitada	78.022.300-6
2	Asdrubal Ramírez Rozas	4.904.492-5
3	Sociedad Comercial e Industrial Santa María Limitada	76.162.878-k
4	Compatible S.A.	76.336.842-4

9. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por este Departamento Jurídico con fecha 29 de septiembre de 2016.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** diecisiete (17) de los veintisiete (27) cupos disponibles para participar para participar en la "Misión comercial bienes y servicios para la construcción – Perú", a realizarse desde el 10 al 15 de octubre de 2016, en la ciudad de Lima, Perú, a las empresas que se indican a continuación:

SECTOR BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT
1	Asicom Gestión Sociedad Anónima	76.156.512-5
2	Inmobiliaria los Cipreses Limitada	76.259.890-6
3	Notrasnoches Servicios y Soluciones SpA	76.210.996-4
4	Comunidad Feliz SpA	76.474.965-0
5	Sociedad Minera Piedras del Sur Limitada	76.119.186-1
6	Ingeniería y Proyectos Ingemin Limitada	77.586.260-2
7	Ingeniería en Almacenamiento de Líquidos Tecnotank Limitada	76.385.302-0
8	Rivadeneira y Collao Ltda.	76.149.164-4
9	H2G Ingenieros S.A.	76.252.681-6
10	Carlos Cortes Valdés	11.931.931-5
11	Constructora Maicente Limitada	76.229.136-3
12	Consultora y Asesoría de Gestión Empresarial y Tributaria Natalie Alejandra Chaperón Grandon E.I.R.L.	76.509.429-1
13	Luis García Lara	13.549.146-2





SECTOR INDUSTRIA DE LA MADERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CARPINTERÍA

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT
1	Agrícola Forestal Santa Lucia Limitada	78.022.300-6
2	Asdrubal Ramírez Rozas	4.904.492-5
3	Sociedad Comercial e Industrial Santa María Limitada	76.162.878-k
4	Compatible S.A.	76.336.842-4

II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, según se detalla en la parte considerativa de la presente resolución:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Constructora Ladosur Limitada.	76.296.491-0
2	Sociedad Constructora Pallets Viento Sur Limitada.	76.090.550-k
3	Soc. Distribuidora de Perfiles de Acero Steel North Limitada.	77.291.960-3
4	Comercializadora Barahona e Hijo Limitada.	76.061.403-3
5	Ferretería y Servicios Talca Limitada.	76.806.230-7
6	J.J.S.E.I contratista E.I.R.L.	76.425.736-7

III. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento de Comercio de Servicios la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

DÉJASE establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el numeral anterior, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.





- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO PAIVA REINERO
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM / CSQ

Distribución:

1. Departamento Subdirección Nacional.
2. Subdepartamento Comercio de Servicios.
3. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
4. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
5. Departamento Jurídico.
6. Archivo.

